

ACTA ORDINARIA N° 26-11

Acta número veintiséis- once de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día diecinueve de Julio del dos mil once a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos
Romelia Vargas Hernández
Enio Valenzuela Ruiz
Reina Gloria Cruz Jiménez

CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros
Mayra Fernández Leiva
Alan Masis Angulo

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día.

MEDITACION

- I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 25-11
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE COMISIONES
- VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- IX. ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El presidente somete a conocimiento del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión, la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 25-11

Se somete a ratificación del Concejo la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III. AUDIENCIAS

- a. Se recibe para su debida juramentación parte de los miembros electos para formar la Junta de Educación del Centro Educativo de Bello Horizonte, ellos son:

- Henry Campos Muñoz cédula 6 308 049
- Suheidy Torres Torres cédula 6 318 482
- Gladys Díaz Figueroa cédula 6 288 275
- Lilliam Toruño López cédula 6 318 482

Procede a la Juramentación el presidente municipal de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la Constitución Política. Una vez juramentados los señores se retiran.

b. Se recibe a las Señoras Licda. Ligia Rodríguez Gutiérrez, representante del INAMU y la Licda. Mercedes Alvarado Rodríguez vecina y acompañante.

Toma la palabra la señora Ligia Rodríguez y agradece el espacio brindado. Informa que desde hace cuatro años el INAMU desarrolla el programa de capacitación con Mujeres líderes en Cóbano y este es un proceso muy amplio. También por tres años hemos ejecutado el programa avancemos mujeres el cual se da a treinta mujeres, se han capacitado más de 300 mujeres y actualmente se está impartiendo en Los Mangos, comunidad que tiene a la Institución muy preocupada, ya que el perfil de las mujeres es muy bajo, casi todas son cabeza de familia, tienen entre 3 y cuatro hijos y las que tienen compañero o esposo este no trabaja, porque no consigue trabajo, no tienen estudio. El Inamu quiere desarticular el pensamiento de que el estado tiene que darnos todo, se trabajó mucho en la parte ciudadana se les inculca que ellas tienen una responsabilidad con el país y se espera que al final de la capacitación ellas tengan un proyecto de vida. Como institución hemos destinado bastante presupuesto a la región, cerca de unos veinticinco millones.

El presidente pregunta si tiene el Inamu una alternativa para darle continuidad a este proceso cuando este termine en el mes de noviembre. La señora Rodríguez indica que se continúa con un proceso de articulación, se les ayuda a salir de su dependencia ya que nosotros somos más que la violencia intrafamiliar. El INAMU aspira a que en los concejos municipales exista una oficina de la mujer, agrega que si se invierte en la mujer se va a mejorar el bienestar de la familia. Como encargada del INAMU en la región tengo una crítica, Cóbano está ansiosa porque se le solucionen los problemas pero a la hora de ponerse la camiseta no lo hacen.

La síndico suplente, Sra. Mayra Fernández agrega que si en Cóbano existiera una oficina de la mujer se podrían coordinar talleres o capacitaciones.

El presidente propone que se forme una comisión que le de seguimiento a este proyecto específico.

El Concejal Valenzuela pregunta quién financia al profesional de esa oficina y cuál es su salario. La señora Rodríguez informa que debe financiarlo el Concejo municipal y no sabe el salario ya que depende del tipo de profesional que contraten y del tiempo.

Las señoras se retiran.

CONSIDERANDO:

- Que la creación de la oficina de la mujer es una necesidad
- Que esta oficina beneficiaría a toda la población del distrito.
- Que el presidente propone se forme una comisión que trabaje en pro de este proyecto.

ACUERDO N°01

SE ACUERDA: "Formar una comisión especial que trabaje en pro de la consecución de la oficina de la mujer la cual estará integrada por los Concejales Enio Valenzuela, José León y Mayra Fernández". ACUERDO UNANIME

IV. CORRESPONDENCIA

- a. Unión Nacional de Gobiernos Locales.** Indica que se encuentra en plenario legislativo el proyecto de ley 18.003 "Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2098/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo Celebrado al amparo del convenio de cooperación para el financiamiento del proyectos de inversión (CR-X1007) para financiar el primer programa para la red vial cantonal" sobre el cual se están discutiendo mociones por el fondo en primer debate y la UNGL fue convocada por la comisión de asuntos hacendarios en calidad de ente gremial de los gobiernos locales y quedó plasmada la necesidad de la aprobación de estos recursos para la atención de la red vial cantonal y por ello solicitan a las municipalidades un acuerdo para solicitar el apoyo a los diputados para la aprobación y tramite rápido de este préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

CONSIDERANDO:

-La necesidad de contar con recursos para la atención de la red vial cantonal del país.

-Que se discute en plenario legislativo el proyecto de ley 18.003 "Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2098/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo Celebrado al amparo del convenio de cooperación para el financiamiento del proyectos de inversión (CR-X1007) para financiar el primer programa para la red vial cantonal".

-Que este convenio es muy importante para nosotros ya que nos va a permitir financiar la reparación de parte de nuestros caminos distritales

ACUERDO N° 02

SE ACUERDA: "Solicitar a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, en calidad del gobierno Local de Cóbano de Puntarenas, la aprobación del Expediente 18.003 "Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2098/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo Celebrado al amparo del convenio de cooperación para el financiamiento del proyectos de inversión (CR-X1007) para financiar el primer programa para la red vial cantonal (PRVC I)", el cual vendrá a mejorar la calidad de vida de nuestros munícipes y la inversión en la infraestructura vial cantonal en un país competitivo como Costa Rica. Como Concejales e Intendencia manifestamos

nuestro mayor compromiso y responsabilidad como autoridades electas popularmente para co-ejecutar los fondos de la mejor forma y bajo el amparo de la autonomía que nos otorga nuestra constitución política como gobierno local". ACUERDO UNANIME. Comuníquese a las diputadas y diputados de la Republica, a la Presidencia y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales

- b. **Elnadiv Tov.** Indica que se opone a la transferencia de la patente de alcohol de Gabriela Albiseti, debido a que tiene un contrato con ella y desea que este sea respetado. Se da pase a al departamento de patentes

V. MOCIONES

Se dispensa

VI. INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION

a. Francil Herrera. Asesora Legal.

Por este medio me permito saludarlos, a la vez dar respuesta a lo solicitado por ustedes, en la sesión ordinaria número: 16– 11, artículo IV, inciso e, del 03 de Mayo del 2011, mediante la cual se me solicita rendir un informe con respecto a la nota suscrita por el señor Arnoldo Rojas Aguilar, en que solicita se le respondan algunas interrogantes con respecto a actuaciones efectuadas en el mes de Abril del año en curso, por parte de esta asesoría legal, como del encargado del departamento de zona marítima terrestre, en contra de un terreno ubicado en Playa Montezuma. En vista de lo anterior, procedo a manifestar lo siguiente:

Primero: Se debe tener claro que el señor Arnoldo Rojas Aguilar, a la fecha no puede ser titular de ningún derecho sobre terrenos ubicados en la localidad de Playa Montezuma, esto por cuanto dicha zona no existe un plan regulador debidamente aprobado; por tal razón tampoco es cierto que el solo hecho de que se le haya cobrado cánones al señor Rojas Aguilar tiempo atrás a partir de una simple presentación de solicitud de concesión, esto no significa que la misma genere derecho alguno sobre dicha franja demanial propiedad de estado, ni tampoco da cabida al desarrollo de construcciones.

En este mismo sentido, la Procuraduría General de la República en su dictamen número: C- 170 – 98, del 14 de Agosto de 1998, textualmente establece lo siguiente con respecto a los derechos de usos que:

(...) Esta clase de permisos, de acuerdo con el artículo 154 de Ley General de Administración Pública, se otorgan a título precario, y pueden ser revocados en cualquier momento por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la administración (...)

Segundo: En lo que respecta al tema de la recepción o no del pago, esta asesoría legal desconoce dicha situación.

Tercero: Me permito recordarles que en cumplimiento de los ordenado por la Intendencia Municipal, en razón del acuerdo tomado por ustedes en la sesión ordinaria número: 14 – 01, artículo III, inciso b, del día 12 de Abril del 2011, mediante el cual producto de una audiencia en la que se recibieron los señores Carlos Luis Zúñiga, Carlos Luis Sánchez, Germán Villalobos, Oldemar Vallejos, Flor Calderón, Juan Vicente Elizondo y Shirley Elizondo, vecinos de Montezuma, quienes exponen la situación que están viviendo con el camping de Montezuma, (actividad llevada a cabo ilegalmente), quienes niegan el acceso a un camino que se ubica dentro de la zona pública, colocan palos con el fin de evitar el acceso a terrenos que únicamente tiene esa vía de acceso por el momento.

Por tal razón, tanto mi persona como el encargado de la zona marítima terrestre, nos hicimos presentes al sitio a verificar dicha situación, por lo que siendo que efectivamente se encontraba obstaculizando la zona pública, con el fin no permitir el acceso a varios terrenos que a la fecha no cuenta salida, por lo que en caso de una eventual emergencia no podrían ser auxiliados (para ingreso de cuerpo de bombero o una ambulancia), así como también se instalo un portón que permanecía cerrado con una cadena y candado del cual únicamente ellos conservan las llaves, sobre un terreno que no es de su propiedad al ser un bien estatal, ni tampoco cuenta un derecho de concesión debidamente autorizado por parte de este Concejo Municipal, quien el encargado de administrar la zona marítima terrestre dentro de su jurisdicción.

Así mismo, me permito indicarle que dicho acceso lo que se busca es dar una solución temporal mientras entra en vigencia el plan regular de esta zona, en el que está contemplado abrir un acceso por la zona restringida paralelo al lote que alega el señor Rojas Aguilar él es el titular, esto por cuanto el paso en cuestión es exactamente sobre la parte superior de la zona pública la cual es menos dañina, ya que la otra opción sería permitir paso por la parte inferior de la zona pública (o sea en la pura playa) arriesgando la integridad de todas aquellas personas que se encuentran en la arena compartiendo el día, haciendo lectura, realizando algún tipo de deportes o simplemente tomando un baño, con el paso de vehículos o motocicletas, esto sin dejar de lado en daño que se le puede producir a la esta área producto de dicho transito.

Por otro lado, tampoco es cierto que yo le indicara al señor Alexander Rojas que procediera a quitar los postes que obstaculizan el paso de la zona pública, ya que en el momento en que me hice presente en el sitio en compañía del señor Alcides Fernández coordinador del departamento de zona marítimo terrestre, el inspector Andrés Acuña Monge y los piones municipales, no se encontraba nadie en dicho sitio, por tal razón se procedieron a quitar los mismos, ya que para realizar dicha actuación en dicha área, no tengo la obligación ni de pedirle permiso, ni de informarle al señor Alexander Rojas dicha actuación, esto por cuanto es un deber de la administración mantener limpia dicha área, ya que es absolutamente prohibido instalar cerca y obstaculizar el libre tránsito de las personas en la zona marítimo terrestre, tal y como establecen los artículos 13 y 20 de la Ley, 6043, lo cual es una obligación de este Concejo Municipal garantizar el uso, el libre y seguro tránsito de

las personas, esto sin dejar de lado el tema de las responsabilidades que podrían asumir nosotros como funcionarios municipales involucrado directamente con esta situación, si omitiéramos omitiera ejecutar algún tipo de actuación o violentáramos la normativa vigente (artículo 332 del Código Penal y el artículo 63 de la Ley 6043). Por otro lado, en lo que respecta a la colocación de la malla y portón metálico, la misma fue colocada por parte del señor Rojas Aguilar, arbitrariamente y sin contar con autorización, ni del Concejo, ni de la administrativo. Tampoco es cierto que yo le autorizara verbalmente indicándole que lo dejara instalado en el sitio y que regulara el paso.

Igualmente, es falsa la afirmación hecha por el señor Rojas Aguilar, al indicar que tanto el señor Alcides Fernández Elizondo, como mi persona, obligaron a su hijo Alexander Rojas, bajo amenazas de denunciarlo penalmente, si este se negaba a abrir el portón ya que en ninguna de las tres ocasiones que he visitado el sitio, he visto el guarda de seguridad; y la única conversación sostenida en esos días con el señor Alexander Rojas, fue para hacerle ver la importancia de no obstaculizar el ingreso, actuación que se encuentra en contra de la normativa vigente, y evitar que se viera envuelto un proceso judicial por dicha situación, por lo que el voluntariamente accedió a quitarlo y envió a sus piones. Tal y como se demuestra en las fotografías adjuntas.

Subsiguientemente se me informa por parte de los vecinos que el portón es colocado nuevamente, pero cuando yo me hago presente al sitio, en compañía del señor Fernández Elizondo, ya este no se encuentra colocado por lo que desconozco quien o quienes fueron lo retiraron del lugar.

Cuarto: Efectivamente dentro del expediente administrativo a nombre del señor Rojas Aguilar, 164 - 98, que incluye el expediente administrativo número: 134 – 82, no existe el inicio de ningún procedimiento administrativo para la apertura de una calle pública, esto por cuanto al no existir aún en el sitio un plan regulador, el cual tiene previsto solucionar el problema de planificación de este sitio y poder construir una vía que garantice el acceso para todas las personas que habitan en ese lugar, situación que es temporal, además hay que tener claro que el señor no es titular aún ya que no cuenta con concesión aprobada.

Quinto: A pesar de que el señor Rojas Aguilar, manifiesta en la su nota que el plano se echa de menos la existencia de algún camino público, esto no le impide a la administración planificar en aras de cumplir el fin público, abrir vías de comunicación que considere necesarias sobre terrenos en administración de este Concejo que fueran otorgados o no en concesión, pero en este caso en particular no es caso, ya que la calle diseñada en el plan regulado, no atraviesa ese terreno si no va paralela al mismo, por tal razón considero personalmente que en el presente asunto son existe violación alguna a los supuestos derechos del señor Rojas Aguilar.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Arnoldo Rojas Aguilar en la sesión 16-11 presentó documento donde indicaba se le respondiera los siguientes cuestionamientos:

-Tienen conocimiento ese Concejo de la existencia de algún procedimiento administrativo abierto en su causa para la apertura de algún camino municipal en el lote que arrienda. Si es afirmativo la respuesta indicar lo siguiente:

-Avala este Concejo Municipal las actuaciones denunciadas por el encargado de zona marítima terrestre y la abogada.

-Giró este Concejo instrucciones a la administración para que se actuar de la forma indicada

-Quien va a ser responsable de pagar los daños causados a mi propiedad.

-Que la asesora legal ha presentado criterio donde informa lo actuado, así como una reseña de la situación del señor Rojas Aguilar:

ACUERDO N° 03

SE ACUERDA: “Informarle al Señor Rojas Aguilar que este Concejo ordenó a la Administración dejar libre el paso por el camino indicado, y se acoge en todas sus partes el criterio legal emitido.” **ACUERDO UNANIME**

VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA

- a. Se realizó inspección a los caminos de Cabuya me acompañó el Ingeniero y miembros de la Asociación de Desarrollo del lugar.
- b. Se contrató con carácter de emergencia la reparación del camino que da acceso al basurero, para que el camión pueda entrar.
- c. El miércoles fui con el Ingeniero y el Contador a una reunión en los planteles del MOPT en San José, el tema era la reparación de caminos.
- d. El jueves en Santa Teresa se dio una reunión para tratar el asunto del cantonato estuvieron los diputados Agnes Gómez y Rodolfo Sotomayor, el alcalde de Puntarenas y la Cámara de Turismo.
- e. El día de hoy hubo una reunión muy importante con funcionarios de los Bomberos y el Sr. Valentín Jiménez. Este Último les dona un terreno para la construcción de la unidad de bomberos para Cóbano.
- f. El día de hoy tuvimos que dar el día de vacaciones a todos los empleados, excepto los encargados de la recolección de basura, esto debido a que durante todo el día no hubo electricidad entonces se venía a perder el tiempo, pero esto no puede ser. Creo que se debe comprar una planta eléctrica lo suficientemente grande como para que lleve todos los artefactos que existen aquí y que las labores no se paralicen, ya que esta es una zona donde muy frecuentemente se suspende el fluido eléctrico.

CONSIDERANDO:

- Que no se cuenta con una planta eléctrica que permita continuar brindando el servicio en caso de suspensión del fluido eléctrico.
- Que es nuestra obligación velar por que se brinde a la comunidad un servicio continuo y eficiente.

ACUERDO N° 04

SE ACUERDA: "Autorizar a la Intendencia se presupueste la compra de una planta eléctrica de calidad que permita, en caso de suspensión del fluido eléctrico, continuar con las labores normales en todos los departamentos y que no se interrumpa el servicio a los usuarios". ACUERDO UNANIME

IX. ASUNTOS VARIOS

JOSE LEON

- a. En el Bahía Ballena están trabajando y se supone que lo tenían cerrado, solicito se investigue y nos informen.
- b. Hace tiempo solicite una inspección a una chatarrera que hay en Tambor pero no se ha hecho.
- c. Del muelle hacia adentro hay varias construcciones

MINOR JIMENEZ

- d. Le pregunté al abogado de la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre el reglamento de las fiestas y me dijo que el pronunciamiento de la Contraloría fue para Palmares porque ellos eran un comité particular, que le dijera a la Asociación que siguiera trabajando como siempre lo han hecho de la misma forma.

REINA GLORIA CRUZ

- e. Me preocupa la seguridad ciudadana en Las Delicias, hay una banda local que roban, incluso en San Isidro a una niña la intentaron violar. El Intendente agrega a este comentario que en San Isidro hay una casa donde viven varios jóvenes solos.

ROMELIA VARGAS

- f. El fin de semana en el negocio de Alpízar se trabajó mucho, los vehículos hacían fila a la orilla de la calle, y en el lote vacío al lado de Alpizar donde se supone que no se va a dar permiso para un lavado de autos hay una zanja y se lavó vehículos en la calle. El Concejal Rodríguez agrega que también hay materiales de construcción. La regidora Vargas agrega que lo que le preocupa es que a Alpizar se le negó la patente y sigue trabajando.

MAYRA FERNANDEZ

- g. Se refiere al plan regulador de Santa Teresa y a una zona de protección que se menciona entre los mojones 22 y 23. Le pasa el asunto a la comisión para que lo investiguen.

RONNY RODRIGUEZ

- h. En Cabuya también se están dando robos y se culpa a esta banda de Las Delicias que se desplaza hasta allá

ENIO VALENZUELA

- i. SE debe iniciar ya con la organización de la semana cívica y se debe invitar a todas las Instituciones y los negocios. El presidente le pide a la comisión de lo cultural que inicien con esto.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos.

Roxana Lobo Granados Minor Jiménez Gutiérrez

SECRETARIA PRESIDENTE